

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

59738 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

D.^a Elena Oca de Zayas, Letrada de la Administración de Justicia, con destino en la Sección 5.^a, de la Sala de lo Contencioso-administrativo, de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en dicha Sección se ha registrado con n.º 464/2017, el recurso contencioso-administrativo presentado por EUROSIGMA, S.A., contra la resolución del Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, de fecha 07/06/2017 (BOE n.º 155, de 30/06/2017), que acordó la adopción de las medidas necesarias para ejecutar la Decisión de la Junta Única de Resolución, en su sesión ejecutiva ampliada de 07/06/2017, por la que se adoptó el dispositivo de resolución sobre la entidad Banco Popular Español, S.A.

Y para que conste a los efectos oportunos mediante su publicación el Boletín Oficial del Estado, expido y firmo el presente.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170073439-1